

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DON ANDERSON EMMANUEL BRAVO CELIS.**

INDEPENDENCIA, 19 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4704 /2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°917 de 03 de septiembre de 2015 de Dideco con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N°2728, de 04 de septiembre de 2015 de Alcaldía; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **Anderson Emmanuel Bravo Celis**, Profesor de Educación Física, de fecha 25 de septiembre de 2015; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación atribuciones y firma; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **ANDERSON EMMANUEL BRAVO CELIS**, Profesor de Educación Física, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 25 de septiembre del 2015, el que regirá a contar del día 01 de septiembre de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015.



2.- EL MONTO que se pagará al prestador de servicios especificado precedentemente será: **una suma bruta mensual de \$300.000.- (trescientos mil pesos)**; impuesto incluido, las que serán pagadas el último día hábil de cada mes.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **ANDERSON EMMANUEL BRAVO CELIS** será la siguiente: **"Monitor de Zumba"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.099.000, Glosa "Aplicación de Fondos/Proyecto VAMOS POR MÁS, INDEPENDENCIA EN LOS BARRIOS 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaria Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.